

MINUTA REGISTRO DE SALIDA

DATOS DE LA ANOTACIÓN

Oficina: Oficina Central de Registro

Nº de registro: 2017-S-RC-578

Fecha de registro: 23 de octubre de 2017, a las 10:24 horas

Forma de envío: Correo postal (Ordinario)

Resumen: Oficio acuerdo Pacto Ferrocarril

Relación de Terceros

1. **Interesado:** FEDERACION DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA (N/A)

Relación de Documentos

1. **Nombre del documento:** Oficio acuerdo Pacto Ferrocarril.pdf
Código de validación: ANY5HAL7Z4F6NGJD5YXTLN3MY

Expedientes relacionados

1. **Número del expediente:** 1248/2017





Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalor.es

Tajosalor

Rafael Pacheco Rubio (1 de 1)
Presidente
Fecha Firma: 20/10/2017
HASH: c32487015479828f5cfcbbe735dc8340



**Federación de Municipios y
Provincias de Extremadura (FEMPEX)
C/ Sancho Pérez nº 2
06800 Mérida**

Por la presente, y en relación al compromiso con el Pacto por el ferrocarril en Extremadura, le remitimos certificado del acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de fecha 29 de septiembre de 2017, comprometiéndose en apoyar y participar en citado Pacto.

Atentamente,

Arroyo de la Luz, 20 de octubre de 2017.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Rafael Pacheco Rubio



Cód. Validación: ANY5H4L7Z4F6NGJD5YX1LN3MY | Verificación: <http://tajosalor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalor.es

Tajosalor

Alfonso Del Olmo Martínez (1 de 2)

Secretario-Interventor

Fecha Firma: 19/10/2017

HASH: c7atdb4914a051c24a907b5658db9178



Rafael Pacheco Rubio (2 de 2)

Presidente

Fecha Firma: 19/10/2017

HASH: c32467015479828f6c9cbe735dc68340



D. ALFONSO DEL OLMO MARTÍNEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "TAJO-SALOR".

CERTIFICA

Que la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios TajoSalor en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, siendo su tenor literal y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente lo que a continuación se indica:

3º.- Compromiso con el Pacto por el ferrocarril en Extremadura.

El Sr. Presidente de la Mancomunidad TajoSalor, dio cuenta del acuerdo adoptado por todos los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura del pasado día 22 de octubre de 2015, para exigir un ferrocarril digno para Extremadura, siendo este un objetivo prioritario de nuestra región, para que nuestros ciudadanos puedan disponer, en condiciones de igualdad con los demás territorios de España, de una red de transportes ferroviarios de calidad, tanto por mercancías como para personas, capaz de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía extremeña en esta materia.

Los Sres. asistentes a la Asamblea de la Mancomunidad TajoSalor, tras el correspondiente debate, **acordaron por unanimidad:**

Primero.- El compromiso por parte de la Mancomunidad de Municipios TajoSalor en apoyar y participar en el Pacto por el Ferrocarril en Extremadura.

Segundo.- Autorizar al Presidente de la Mancomunidad a la firma de cuantos documentos sean necesarios para el buen desarrollo de este compromiso.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Asamblea de Extremadura y a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura

Y para que así conste y surta los correspondientes efectos, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Presidente en Arroyo de la Luz, a diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Pacheco Rubio

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.: Alfonso del Olmo Martínez



Cód. Validación: 5EZSC2PYMS42CE4XY47637KWH | Verificación: <http://tajosalor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1